

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



CONTENIDO

INTRO	DDUCCION	ı
a.	Antecedentes	1
b.	Objetivo	1
c.	Base Legal y Normativa	1
1.	Descripción de la Recopilación de los datos	2
2.	Analisis de los Datos Recabados	2
3.	Descripción de Calidades de los Servidores	2
4.	Identificación Institucional	3
5.	Periocidad del Informe	3
Servid (Noml y Cert Tabla Candid en las	1 de Información de: dores Públicos con Acciones de Personal Registradas y Aprobadas, bramientos, Prórrogas, Toma de Posesión y Entrega de Puestos), ificaciones de Tiempo de Servicio Emitidas por ONSEC. 2 de Información de: datos Certificados como Elegibles para Optar a Cargos Públicos Instituciones del Organismo Ejecutivo y otras Regidas por la	5
Tabla Servid	e Servicio Civil. 3 de Información de: dores, Exservidores Públicos o sus Beneficiarios con Peticiones co-Laborales resueltas, Presentadas ante la Oficina Nacional de Serv	6 vicio Civi
Servid Jurídio	4 de Información de: dores, Exservidores Públicos del Organismo Ejecutivo con Peticiones co- Laborales por Apelación Resueltas, Presentadas ante la Junta Na rvicio Civil	
Servid	5 de Información de: dores, Exservidores públicos del Estado y sus Beneficiarios con Pens	8 iones



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 10, numeral 28**, del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la cual indica "Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos".

En atención a lo anterior, se genera estadísticas sobre la pertenencia sociolingüística de los servicios brindados a usuarios, identificando los 25 idiomas nacionales de acuerdo al Decreto 19-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, por lo que a continuación se presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística del mes de **abril** de 2022.



a) Antecedentes

En cumplimiento a La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, tiene por objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 28, del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la cual indica "Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos", se presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de **abril de 2022.**

b) Objetivo

Brindar información actualizada de la Oficina Nacional de Servicio Civil, de los datos relacionados a pertenencia sociolingüística en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57–2008 del Congreso de la República de Guatemala y la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

c) Base Legal y Normativa

- a) Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 108 y 113.
- b) Ley de Servicio Civil, Decreto No. 1748 del Congreso de la República, publicado el 23 de mayo de 1968 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 18-98, publicado el 30 de enero de 1998 y sus reformas.
- c) Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Decreto No. 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, publicado el 7 de noviembre de 1988, y sus reformas, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 1220-88, publicado el 6 de enero de 1989.
- d) Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97.
- e) Ley de Salarios de la Administración Pública, Decreto No. 11-73 del Congreso de la República, publicado el 7 de marzo de 1973 y modificado por Decreto-Ley No. 139-85, publicado el 27 de diciembre de 1985.
- f) Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.



- g) Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2006 del Congreso de la República de Guatemala.
- h) Reglamento Orgánico Interno de la Oficina Nacional de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo No. 246-2017.

1. Descripción de la Recopilación de los Datos

La recopilación de los datos de Pertenencia Sociolinguistica se lleva a cabo en forma mensual, a través de las diferentes Unidades Administrativas que brindan servicio a los usuarios que se acercan a la Oficina Nacional de Servico Civil, quienes cuentan con diferentes formularios en los cuales los usuarios y/o beneficiarios registran sus datos.

2. Analisis de los Datos Recabados

Con base a la Información recopilada de las diferentes Unidades Administrativas, la Unidad de Planificación y Control de Gestión elabora el informe mensual de Pertenencia Sociolinguistica consolidando la información, analizandola e interpretándola.

Cabe resaltar que los servicios que la Oficina Nacional de Servicio Civil brinda a los usuarios, son atendidos conforme a demanda de los mismos, por lo que la información que a continuación se presenta se refiere a la cantidad de personas que requirieron los servicios de la Oficina.

3. Descripción de Calidades de los Servidores

La Oficina Nacional de Servicio Civil, informa que no se han presentado grupos sociales que soliciten o demanden los servicios en un idioma diferente al español, cabe resaltar que uno de los obstáculos encontrados en la prestación de los servicios, es la dificultad en obtener información de pertenencia sociolingüística de los usuarios, la mayoría no se autoidentifica, lo cual no es un requisito indispensable para brindar atención.

Por lo anterior, la Oficina cuenta con personal que llena requisitos para brindar un servicio de manera eficiente, agregando valor para responder dudas y asistencia en los requerimientos de los usuarios de manera oportuna, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Idiomas Nacionales.

4. Identificación Institucional

Las funciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil, **ONSEC**, están establecidas en el Decreto 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil, y el Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, que la designan órgano rector de la Administración de los Recursos Humanos del Organismo Ejecutivo y Administrador del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, respectivamente.



La Oficina Nacional de Servicio Civil, **ONSEC**, es la institución responsable de administrar el sistema técnico, armónico, dinámico y eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública. Le compete como ente rector diseñar las políticas para establecer y mejorar las normas de aplicación del sistema de administración de personal en función de los requerimientos del Estado para mejorar la prestación de sus servicios.

Las Unidades Administrativas, de acuerdo a sus funciones que realizan para la prestación de servicios han implementado instrumentos físicos y electrónicos necesarios para registrar, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolinguistica de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que la Oficina brinda.

Asimismo, se informa que en el portal web de la Oficina Nacional de Servicio Civil se encuentra publicada la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en las siguientes versiones: Achi, Akateko, Awakateko, Chorti', Chuj, Itza, Ixil, Qánjob'al, Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomam, Poqomchi, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Popti-Jakalteko, Chalchiteco, Uspanteko, Español y en Lenguaje de señas.

5. Periocidad del Informe

El presente informe plasma el servicio brindado con pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de **abril** de 2022, información que se obtiene de formularios destinados a recabar datos de los usuarios que la Oficina atiende a través de las Direcciones de Carrera Administrativa, Asuntos Jurídicos, Previsión Civil y Junta Nacional de Servicio Civil.

Tabla 1

gados	Producto/ Subproducto	Abril
Datos Desagregados	Servidores públicos con acciones de personal registradas y aprobadas. (Nombramientos, Prórrogas, Toma de Posesión y Entrega de Puestos), y Certificaciones de Tiempo de Servicio emitidas por ONSEC.	4,702
r O	Beneficiarios Hombres	2,725
Género	Beneficiarias Mujeres	1,977
Ğ	TOTAL	
	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	ltza´	0
	lxil	0
	Jakalteco (Popti¨)	0
ca	K´iche´	0
Ísti	Kaqchikel	0
üβι	Mam	0
olir	Mopan _	0
Sociolingüística	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
ncia	Q'anjob'al	0
nen	Q´eqchi´ Sacapulteko	0
Pertene	Sipakapense	0
Pe	Tekiteco	0
	Tz´utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteko	0
	Garífuna	3
	Xinca	5
	Español	4,694
	TOTAL	4,702

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2022, Direccion de Carrera Administrativa, al 28 de abril.

Tabla 2

s Jados	Producto/ Subproducto	Abril
Datos Desagregados	Candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras regidas por la Ley de Servicio Civil.	405
0	Beneficiarios Hombres	125
Género	Beneficiarias Mujeres	280
Ğ	TOTAL	405
	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch´orti´	0
	Chuj	0
	ltza′	0
	lxil	0
	Jakalteco (Popti¨)	0
ca	K'iche'	0
ísti	Kaqchikel	0
ngü	Mam	0
Sociolingüística	Mopan	0
ocj	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
cia	Q'anjob'al	0
len	Q'eqchi'	0
rtenencia	Sacapulteko Sipakapense	0
Pel	Tekiteco	0
	Tz´utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteko	0
	Garifuna	0
	Xinca	0
	Español	405
	TOTAL	405

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2022, Direccion de Carrera Administrativa, al 28 de abril.

Tabla 3

s jados	Producto/ Subproducto	Abril
Datos Desagregados	Servidores, exservidores públicos o sus beneficiarios con peticiones jurídico- laborales resueltas, presentadas ante la Oficina Nacional de Servicio Civil.	290
ro	Beneficiarios Hombres	210
Género	Beneficiarias Mujeres	80
Ğ	TOTAL	
	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti	0
	Chuj	0
	ltza´	0
	lxil	0
	Jakalteco (Popti¨)	0
ca	K´iche´	0
ísti	Kaqchikel	0
ügü	Mam	0
ije	Mopan	0
OC.	Poqoman	0
Ŵ	Poqomchi'	0
cia	Q´anjob´al	0
enencia Sociolingüística	Q'eqchi'	0
	Sacapulteko	0
Perí	Sipakapense Tekiteco	<u> </u>
	Tz´utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteko	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	290
	TOTAL	290

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2022, Direccion de Asuntos Jurídicos, al 28 de abril.

Tabla 4

sope	Producto / Sobproducto	Abril
Datos Desagregados	Servidores, exservidores públicos con peticiones jurídico-laborales por apelación resueltas, presentadas ante la Junta Nacional de Servicio Civil.	20
0	Beneficiarios Hombre	14
Género	Beneficiarias Mujeres	6
Ģ	TOTAL	20
	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	ltza´	0
	lxil	0
ca	Jakalteco (Popti")	0
sti	K´iche´	0
ğü	Kaqchikel	0
ing	Mam	0
<u> </u>	Mopan	0
00	Poqoman	0
S	Poqomchi'	0
c <u>ia</u>	Q´anjob´al	0
eu	Q'eqchi'	0
enencia Sociolingüística	Sacapulteko	0
Pert	Sipakapense	0
ď	Tekiteco	0
	Tz 'utujil	0
	Uspanteko Chaltiteko	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	20
	TOTAL	20

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2022, Junta Nacional de Servicio Civil, al 28 de abril.

Tabla 5

sop	Producto / Subproducto	Abril
Datos Desagregados	Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones y otros beneficios, y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen	522
	Beneficiados Hombres	233
Género	Beneficiadas Mujeres	270
Gén	Beneficiados Niños	6
	Beneficiadas Niñas	13
	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch´orti´	0
	Chuj	0
	ltza´	0
	lxil	0
<u>.<u>છ</u></u>	Jakalteco (Popti¨)	0
<u>is</u> t	K´iche´	0
ü	Kaqchikel	0
Sociolingüística	Mam	0
. <u>o</u>	Mopan	0
Ö	Poqoman	0
	Poqomchi´	0
<u>.</u> <u>a</u>	Q´anjob´al	0
ı Ş	Q´eqchi´	0
, ne	Sacapulteko	0
Pertenenc	Sipakapense Tekiteco	0
Pe	Tz´utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteko	0
	Garífuna	0
	Xinca	0
	Español	522
	TOTAL	522

Fuente: Informe de Avance de Metas del Plan Operativo Anual 2022, Dirección de Previsión Civil, al 28 de abril.